

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS	
	14 MAR 2003
SEC: D	1° 609 1130

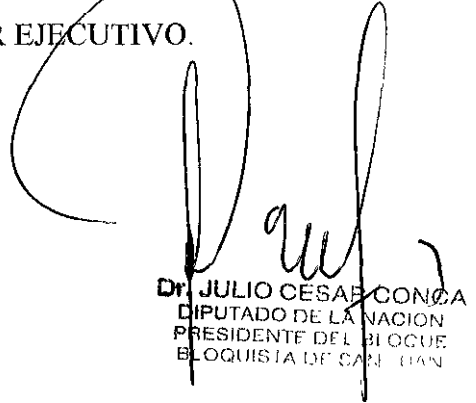
Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

ARTICULO 1°: MODIFICASE EL ARTICULO 3° DE LA LEY N° 25.413, DE COMPETITIVIDAD, EL QUE QUEDARA REDACTADO DE LA SIGUIENTE FORMA:

“ARTICULO 3 EL PRODUCIDO DEL IMPUESTO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 1°, SE DISTRIBUIRA DE ACUERDO CON LA LEY N° 23.548, DE COPARTICIPACION FEDERAL DE IMPUESTOS O LA QUE LA SUSTITUYA.”

ARTÍCULO 2°: COMUNÍQUESE AL PODER EJECUTIVO.



DR. JULIO CESAR CONCA
DIPUTADO DE LA NACION
PRESIDENTE DEL BLOQUE
BLOQUE ISIA DE CARILIAN

n
/